



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Ref.: Verbal pertenencia – Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2018-00286-00

Previo a decidir sobre la solicitud de relevo, arribada por el curador designado al presente asunto (PDF057), se requiere al togado para que aporte prueba siquiera sumaria de su dicho.

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No 066 del 10 de mayo de 2024

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **058c8f28d50cff65c29dfb454a9c14510899976452ac7e2a78485a9d4afb7d09**

Documento generado en 08/05/2024 07:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>